

RESOLUCION No. 03.A.DIC.082

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía RUTASDORADAS EXPEDICIONES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 31 de marzo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM. 03087 de 26 de marzo del 2003.

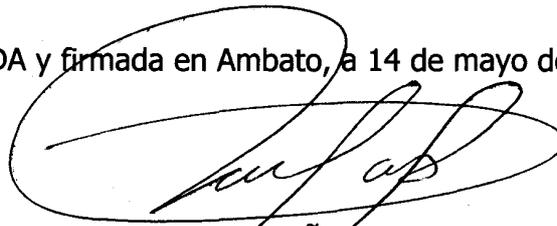
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RUTASDORADAS EXPEDICIONES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Baños.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Baños, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

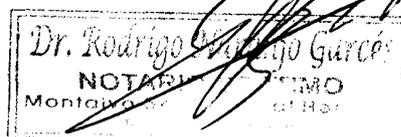
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 14 de mayo de 2003.



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: "RUTASDORADAS EXPEDICIONES CIA. LTDA.", de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y ocho de mayo del año dos mil tres.-



RAZON: EN ESTA FECHA
QUEDA INSCRITA
LA PRESENTE *Resolución*
BAJO EL NUMERO *Diecinueve (19)*
EN EL REGISTRO DE *Mercantil*



Fecha *10* de *Junio* del *2.003*

[Signature]
Dr. Wilmer Medina
REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE SANOS DE AGUA SANTA